



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud del secuestre.
Cartago Valle del Cauca, 15 de Junio de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Junio veinte (20) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación:	76-147-40-03-001- 2017-00105 -00
Referencia:	Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante:	Banco de Bogota
Demandado:	Eber Campo Tobon Caro Luz Margarita Foronda Martinez
Auto N°:	1130

En virtud a la solicitud enviada el 31/03/23, por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, se informa que el proceso sigue vigente en relación con la obligación 253226423, tal y como se dijo en el auto de 8/03/23. Líbrese por secretaría la comunicación pertinente al secuestre actuante.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

BRY